

PÚBLICO

Índice AI: AFR 54/043/2003/s

17 de junio de 2003

AU 172/03 - Temor por la seguridad / temor de tortura o malos tratos / detención en régimen de incomunicación

SUDÁN

Ramadan Ismail, Abu Nigel El Amin, Juma Mahamoud y Juma Omar, todos ellos pertenecientes a la etnia nuba.

Víctima de homicidio: Awad Ibrahim.

El 19 de mayo, las fuerzas de seguridad recluyeron en régimen de incomunicación a los cuatro hombres mencionados en el encabezamiento en la localidad de Dongola, en Sudán Septentrional. Amnistía Internacional siente grave preocupación por su seguridad desde que recibió informes que indican que otro hombre detenido junto con ellos ha muerto a consecuencia de las torturas sufridas a manos de las fuerzas de seguridad.

Según los informes recibidos, Ramadan Ismail, Abu Nigel El Amin, Juma Mahamoud y Juma Omar, todos ellos pertenecientes al grupo étnico nuba, fueron detenidos el 19 de mayo cuando asistían a una reunión en la casa del conocido activista Awad Ibrahim. Según se dijo, estaban discutiendo la posible devolución a su lugar de origen de la población nuba que había quedado desplazada internamente durante la guerra civil de Sudán.

Los cinco hombres fueron llevados a la jefatura de las fuerzas de seguridad en Dongola, donde, según informes, fueron acusados de traición. Posteriormente, ese mismo día, las fuerzas de seguridad entregaron el cadáver de Awad Ibrahim a su familia. De acuerdo con los informes recibidos, Awad Ibrahim murió tras ser sometido a torturas. Esto hace temer aún más por la seguridad de los otros cuatro hombres.

INFORMACIÓN GENERAL

La región de las montañas Nuba, en el centro de Sudán, se ha visto especialmente afectada por la guerra civil que libra desde hace 20 años el gobierno sudanés contra el Movimiento/Ejército de Liberación Popular de Sudán (*Sudan People's Liberation Movement / Army, SPLM/A*), y millares de personas de origen nuba han quedado desplazadas internamente.

En julio de 2002, bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental de Desarrollo, organización intergubernamental del África Oriental, y de mediadores internacionales, el gobierno de Sudán y el Movimiento/Ejército de Liberación Popular de Sudán firmaron el Protocolo de Machakos, que abrió el camino a un futuro acuerdo de paz. Antes de suscribirse el Protocolo de Machakos, Estados Unidos de América había oficiado de mediador en cuatro acuerdos entre los que se incluía un acuerdo de alto el fuego en las montañas Nuba que iba a ser monitorizado por la comunidad internacional. Ya ha transcurrido un año desde el alto el fuego, monitorizado por un comité conjunto designado por los mediadores internacionales, y la región está recibiendo ayuda humanitaria.

Conforme a la Ley sobre las Fuerzas de Seguridad Nacionales y a la Ley sobre el Estado de Excepción de 1999, las fuerzas de seguridad pueden mantener a las personas recluidas en régimen de incomunicación sin posibilidad de revisión judicial durante periodos de hasta nueve meses. Las personas detenidas bajo la custodia de las fuerzas de seguridad suelen ser sometidas a torturas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés, árabe o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Ramadan Ismail, Abu Nigel El Amin, Juma Mahamoud y Juma Omar, que permanecen recluidos en régimen de incomunicación desde el 19 de mayo, fecha en que fueron detenidos en Dongola por las fuerzas de seguridad;
- manifestando honda preocupación por los informes según los cuales Awad Ibrahim, detenido junto con los cuatro hombres, ha muerto bajo custodia como consecuencia de las torturas sufridas;
- instando a las autoridades a ofrecer garantías de que los detenidos no serán sometidos a tortura o malos tratos;
- exhortando a las autoridades a permitir que los cuatro detenidos tengan acceso inmediato y sin restricciones a sus familiares y abogados y a cualquier tratamiento médico que necesiten;
- haciendo un llamamiento al gobierno para que cumpla con las obligaciones contraídas en virtud del artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y devuelva la libertad de inmediato a estos detenidos a menos que vaya a acusarlos formalmente de un delito común reconocible y someterlos a un juicio pronto y justo conforme a las normas internacionales;
- instando a las autoridades a abrir una investigación independiente e imparcial sobre la muerte de Awad Ibrahim, hacer públicos sus resultados y llevar ante los tribunales a todos los que, según la investigación, hayan usado torturas u ordenado su uso.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Vicepresidente:

Mr Ali Osman Mohamed Taha
First Vice-President
People's Palace
PO Box 281, Khartoum
Sudán

Telegramas: First Vice-President, Khartoum, Sudán

Fax: + 249 11 771651 / 779977

Tratamiento: Your Excellency / Señor Primer Vicepresidente

Ministro de Justicia y Fiscal General:

Mr Ali Mohamed Osman Yassin
Minister of Justice and Attorney General
Ministry of Justice
Khartoum
Sudán

Telegramas: Justice Minister, Khartoum, Sudán

Fax: + 249 11 771479

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro del Gobierno Federal:

Dr Nafie Ali Nafie
Minister of Federal Government
Office of the President
People's Palace
PO Box 281, Khartoum
Sudán

Telegramas: Federal Government Minister, Khartoum, Sudán

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores:

Mr Mustafa Osman Ismail
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
PO Box 873, Khartoum
Sudán

Telegramas: Foreign Minister, Khartoum, Sudán

Fax: + 249 11 779383

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Gobernador de Sudán Septentrional:

Mr Elhadi Bushra
Governor of Northern Sudan
C/o People' s Palace
PO Box 281, Khartoum
Sudán

Telegramas: Governor of Northern Sudan, Khartoum, Sudán

Fax : + 249 11 771651 / 779977

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIAS A:

Consejo Asesor de Derechos Humanos:

Dr Yasir Sid Ahmed
Advisory Council for Human Rights
PO Box 302, Khartoum
Sudán

Fax: + 249 11 779173 / 770883

y a los representantes diplomáticos de Sudán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de julio de 2003.